

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5253 *INMOBILIARIA RIMES S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
CARDINVER S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

La Junta General de Socios de Inmobiliaria Rimes S.L. (Sociedad absorbente) y la Junta General de Socios de Cardinver S.L. (Sociedad absorbida), celebradas ambas con el carácter de Extraordinaria y Universal el día 28 de julio de 2023, aprobaron su fusión, siendo absorbida la segunda de ellas por la primera, con la incorporación en bloque de todos los activos y pasivos de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la absorbida.

La fusión se ejecutará en los términos establecidos en el Proyecto de Fusión formulado por la administración de ambas sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma en los términos establecidos en la Ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Barcelona, 28 de julio de 2023.- Inmaculada Rifa Mestres y Enrique Escayola Solsona, Administradores solidarios de Inmobiliaria Rimes S.L. y Inmaculada Rifa Mestres, Administradora única de Cardinver S.L., .

ID: A230029845-1